

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

En cumplimiento al acuerdo por el que se establecen los Criterios Generales para el Desarrollo de Infraestructura en Salud, emitido por el Secretario de Salud y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de marzo de 2017 y en el ejercicio de las atribuciones de los artículos 7, fracción XVI, 16 fracción XXVI y 22, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD**

**CF-DGDIF-210-YUC-006-2022**

<b>CLUES</b>	YNSSA000565
<b>Certificado de Necesidad</b>	CDN-7709/YUC-98/21
<b>Entidad Federativa</b>	Yucatán
<b>Municipio</b>	Mérida
<b>Localidad</b>	Mérida
<b>Tipo de acción</b>	Sustitución
<b>Tipo de Unidad</b>	Hospital General
<b>Nombre de la Unidad</b>	Hospital General Dr. Agustín O´Horán
<b>No. de Camas</b>	300
<b>No. de Salas Quirúrgicas</b>	15
<b>No. de Consultorios</b>	87
<b>Superficie de terreno</b>	119,543.24 m2
<b>Superficie de construcción</b>	64,596.72 m2
<b>Domicilio o ubicación del terreno</b>	Calle 80 No. 479, Col. Renacimiento, Mérida, Yucatán.

Fases del Certificado de Factibilidad		
Fase I	Factibilidad del terreno y entorno	Acreditada
Fase II	Preliminar al Anteproyecto y Normatividad	Acreditada
Fase III	Anteproyecto Arquitectónico	Acreditada

Se expide el presente CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD en la Ciudad de México, el día 18 de febrero de 2022, el cual tendrá vigencia de dos años a partir de su emisión.

La veracidad de la información y documentación de soporte proporcionada por la Entidad Federativa, que acreditó las tres fases indicadas en los lineamientos establecidos para la obtención del Certificado de Factibilidad, es de absoluta responsabilidad de la entidad solicitante y son las que validan el presente documento.



**ING. ARO. MARTHA PATRICIA MORA TORRES**  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO  
DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

